

BASES DE LA PROMOCIÓN “LACASA Y TÚ”

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Con la finalidad de promocionar sus productos, la entidad mercantil **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, con domicilio social en Utebo (Zaragoza), Autovía de Logroño Km. 14, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 1819 del Libro de Sociedades, folio 165, hoja Z-17027, y con C.I.F. A-08350845, organiza en todo el territorio nacional una promoción mediante el sistema “momentos ganadores”.

2.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción será válida desde el día 1 de enero de 2018 hasta fin de existencias de muestras sorpresa.

3.- PREMIOS.

Los premios consistirán en muestras sorpresa de variedades de productos comercializados por Lacasa, a razón de tres premios mensuales hasta fin de existencias.

Los premios en ningún caso serán canjeables por otro premio ni por su valor en metálico.

Los premios no podrán ser cedidos a un tercero sin el consentimiento de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**

En caso de fuerza mayor (variación, imposibilidad de entrega, etc.), **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características y de igual o mayor valor.

2.- PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Podrá participar en la promoción toda persona física residente en España (Península y Baleares), mayor de 14 años, que acceda a la página web **www.lacasa.es**, donde deberá registrarse facilitando su nombre y apellidos, y dirección de correo electrónico.

La mecánica de la promoción se basa en una combinación aleatoria a través del denominado sistema del "Momento Ganador", que determina con carácter previo el instante ganador de cada uno de los días en que está en vigor la promoción.

Cada "Momento Ganador", que será absolutamente confidencial estará compuesto de una hora, minuto y segundo concretos.

Si el instante de registro del participante coincide con el "Momento Ganador" predeterminado, el participante resultará premiado.

Si no se produjese ningún registro en ese momento, el premio se adjudicará al registro registrado más próximo en el tiempo, una vez superada la hora, minuto y segundos marcados como momento ganador.

Los participantes podrán participar durante el periodo de la promoción, todos los días de la semana, las veinticuatro horas del día.

Cada participante tiene derecho a ganar un único premio.

Se excluyen del derecho de participación a aquellas personas que se encuentren vinculadas laboral o profesionalmente con las empresas del **GRUPO LACASA**, así como a sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

Queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que la organización estime apropiado que los participantes cumplen con todos los requisitos de estas bases.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., se reserva el derecho a excluir de la promoción a aquellos participantes que manifiesten, mediante su actuación, una conducta abusiva, fraudulenta o contraria a la buena fe.

Cualquier acto fraudulento como el uso de técnicas que eludan y alteren el uso correcto y veraz funcionamiento de la promoción (uso de cuentas personales no reales, etc.), dará lugar a la inmediata e ineludible descalificación del participante de la promoción.

3.- COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA PROMOCIÓN A LOS PREMIADOS. ENTREGA DE PREMIOS.

Los ganadores serán contactados a través del número de teléfono y/o correo electrónico con el que se hubieran registrado y dispondrán de un plazo de **dos semanas**, a contar desde la fecha de envío del correo electrónico, o desde la llamada de teléfono para aceptar el premio enviando un correo electrónico dirigido a chocolateslacasa@lacasa.es

En el supuesto de que un ganador no aceptase el premio en el plazo indicado, renunciara al mismo, no se pudiera contactar con él, o no cumpliera con los requisitos establecidos en estas bases, el premio se declarará desierto.

Los gastos de envío del premio corren por cuenta de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A., no se responsabiliza de las pérdidas o sustracciones producidas durante el envío del premio a los ganadores ajenas a su responsabilidad.

4.- PROTECCION DE DATOS.

a) Por el registro en www.lacasa.es cada participante de la promoción queda informado y consiente expresamente el tratamiento de datos personales por **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** en la forma que se relaciona a continuación:

i) Autoriza que los datos de carácter personal que de forma voluntaria se facilitan a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, tales como nombre, apellidos, dirección o electrónica, y teléfono móvil, así como los que se recaben de forma adicional durante la promoción, pasen a formar parte de un fichero automatizado titularidad de **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, y a que sean tratados con la finalidad de gestionar las diferentes fases de la promoción, y expresamente la fase relativa a la entrega de premios, perfiles de clientes que permitan la promoción y remisión de ofertas comerciales de productos y servicios complementarios que puedan integrar la oferta comercial del responsable del fichero, así como de cualesquiera otros productos o servicios que comercialice por sí o por terceros, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas previstas en el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, cuya finalidad sea la propia de los ficheros creados por el responsable del fichero.

ii) Conoce la facultad de ejercicio de los derechos que les son reconocidos en la vigente legislación sobre protección de datos de carácter personal (derecho de acceso, rectificación oposición y cancelación), en los términos recogidos en la legislación de protección de datos, debiendo remitir:

- un correo electrónico a baja@lacasa.es indicando sus datos completos (nombre, apellidos, móvil y dirección de correo electrónico), adjuntando una copia escaneada de su D.N.I., pasaporte o documento que lo sustituya en vigor, indicando claramente que derecho quiere ejercer.
- o bien, enviar una solicitud por correo postal debidamente firmada a la que deberá acompañar una fotocopia de su D.N.I., pasaporte o documento que

lo sustituya en vigor, y que habrá de remitir a la siguiente dirección: **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** (Ref: Promociones), dirección Autovía de Logroño Km 14, Utebo (Zaragoza).

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. garantiza la adopción de las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad necesarias para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, asegurando el tratamiento estrictamente confidencial de dichos datos.

b) El titular de los datos garantiza la veracidad y exactitud de los datos personales cedidos, por lo que deberá comunicar a los responsables de los ficheros cualquier modificación que se produzca en relación con los datos facilitados, entendiéndose que los mismos son correctos hasta que se les comunique lo contrario a los responsables de los ficheros.

c) En el caso de que se incorporen datos personales de personas distintas a la que formule la solicitud de alta se compromete a informarles con carácter previo a su inclusión de los extremos contenidos en esta cláusula conforme a la normativa de aplicación.

d) En relación con los datos personales de menores de 18 años, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** nunca utilizará estos datos para fines inadecuados para la edad del menor, sino que lo hará en consonancia con la edad, conocimiento y la madurez de este público objetivo. **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** facilitará a los padres o tutores la posibilidad de que puedan ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de los datos de sus hijos o tutelados y solicitará a los menores a que les pregunten antes de proporcionar datos.

e) Los participantes autorizan expresamente la cesión de los datos facilitados a empresas vinculadas a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, para el suministro de información relacionada con los servicios de telecomunicaciones por cualquier medio de comunicación electrónico o no que estime oportuno, incluyendo correo ordinario, fax, burofax, email, sms, mms, etc., sirviendo la presente relación de medios a efectos descriptivos y no limitativos. En el momento en el que los participantes introduzcan los datos para participar en la promoción, se obtendrá el consentimiento expreso, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica de Protección de Datos.

5.- PUBLICACIÓN DEL NOMBRE DE LOS PREMIADOS.

Los ganadores autorizan de forma gratuita e irrevocable a **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.**, para que pueda reproducir y utilizar su nombre y apellidos en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con la promoción, sin que dicha utilización confiera a su favor derecho de remuneración o beneficio alguno.

6.- ANULACION O SUSPENSION DE LA PROMOCION.

COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A. se reserva el derecho de anular o suspender la promoción o cambiar alguna de sus condiciones, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con su normal desarrollo, según lo establecido en las bases, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN.

El simple hecho de participar en la promoción implica la aceptación pura y simple de estas bases, habida cuenta de que es necesaria la confirmación del participante de que ha procedido a su lectura y las acepta, para tener acceso a la participación en la promoción.

8.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO COMPETENTE.

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española.

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción, **COMERCIAL CHOCOLATES LACASA, S.A.** y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Zaragoza, a 1 de enero de 2018

